

CUENTA PÚBLICA 2023

(ENERO A MARZO)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA

RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES

- Por orden constitucional el Poder Judicial está obligado a pagar el haber por retiro a los magistrados que concluyeron su periodo en el ejercicio presupuestal 2022, cuyo monto es \$ 10'566,004.45 son (Diez millones quinientos sesenta y seis mil cuatro pesos 45/100 m.n.); Al 31 de diciembre se tienen dos juicios de amparo por el haber por retiro de dos magistrados por un monto de \$ 2'943,712.38 son (Dos millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos doce pesos 38/100 m.n.), cuya cantidad ya está integrada dentro del monto anterior.



C.P Lorena Esperanza Leal Payns

Jefa del Departamento de Recursos Financieros



C.P. Teresa de Jesús Aispuro Torres

Secretaria Ejecutiva de Administración